

**LUCHA CONTRA
LA POBREZA Y
ATENCIÓN A LA
VULNERABILIDAD
DE NIÑOS/AS
Y JÓVENES**



CIUDADANÍA
A PARTES IGUALES

GUÍA FORMATIVA



Fundación Atenea

INDICE

	Presentación.....	3
1	Por qué esta guía.....	4
2	La equidad y lucha contra la pobreza en los Bancos de Tiempo y la exclusión social de jóvenes e infancia en los Bancos del tiempo	6
	2.1. Estrategias para incorporar aspectos de la equidad y lucha contra la pobreza en los Bancos del Tiempo.....	10
	2.2. Estrategias para incorporar a jóvenes en los Bancos de Tiempo.....	11
3	Propuestas para desarrollar un taller formativo en esta temática	13
	Diseño de taller formativo en lucha contra la pobreza y atención a la vulnerabilidad de infancia y juventud	13
	Documento teórico de referencia	21
4	Recursos útiles y contactos.....	43

PRESENTACIÓN

El compromiso de Fundación Atenea con la mejora de la vida de las personas, así como su experiencia de trabajo directo con jóvenes y personas en situación de vulnerabilidad, nos movió a participar en este proyecto dirigido a fortalecer a las estructuras de los bancos del tiempo, conformadas y promovidas por la sociedad civil, así como promovidas por ayuntamientos, las cuales también tienen como objetivo mejorar la vida de las personas a través de la constitución de redes de apoyo mutuo, como alternativa al funcionamiento de una sociedad que genera desigualdades.

La posibilidad de establecer el tiempo como un valor común por el intercambio de cualquier servicio sugiere que las personas se posicionan en una situación de igualdad, independientemente de cual sea su situación socioeconómica, lo cual ofrece el primer planteamiento de equidad en estos movimientos.

Desde Fundación Atenea nos hemos acercado a los bancos del tiempo de la Comunidad de Madrid, a través de este proyecto, para conocer su funcionamiento y poder ofrecer nuestra experiencia y colaboración.

Esta guía pretende ser una herramienta de transferencia de conocimiento dirigida a los bancos del tiempo que esperamos sea de utilidad.

Fundación Atenea

1. POR QUÉ ESTA GUÍA

Fundación Atenea participa como entidad socia conjuntamente con la Asociación Salud y Familia, Plataforma Andaluza de Apoyo al Lobby Europeo de Mujeres y SOS Racisme Catalunya en el programa “Ciudadanía a Partes Iguales” cofinanciado por el Mecanismo del Espacio Europeo

Partiendo del trabajo de cada entidad con distintos colectivos y distintas realidades sociales se pretende reflexionar y dar instrumentos para que los Bancos del Tiempo mejoren su gobernanza, la inclusión social de jóvenes vulnerables, la equidad de género, la no-discriminación y el diálogo intercultural.

Una de las áreas de trabajo planteadas en el proyecto Ciudadanía a partes iguales, está referido a la lucha contra la pobreza y atención a la vulnerabilidad de infancia y juventud, en la que se trata la temática de la inclusión social de jóvenes vulnerables de la cual es responsable Fundación Atena.

Queremos ofrecer información relevante sobre la misma a través de las actividades realizadas durante el proyecto, así como a través de esta guía formativa, para que pueda servir a los bancos del tiempo como herramienta para la reflexión y el trabajo en esta línea dentro de las estructuras.

Quizá una de las primeras cuestiones que podrían plantearse en tiempos de crisis, es que los bancos del tiempo pueden ser una alternativa eficaz a personas o familias que se encuentran en situación crítica. Sin embargo, la experiencia nos dice que esto, en España, no sucede así.

La mayor parte de las personas que integran los bancos del tiempo son personas empleadas que tienen en común valores como el compromiso social, el apoyo mutuo, la cercanía y la colaboración en su planteamiento vital.

Creemos que es importante el proceso de reflexión y trabajo dentro de las estructuras para comprender la situación de pobreza desde un enfoque de derechos humanos, económicos, sociales y culturales, conocer algunos conceptos básicos para unificar el lenguaje y sobre todo, trabajar la temática para no reproducir situaciones que pueden estigmatizar, generar nuevas discriminaciones y desigualdades.

Por otro lado, la edad es otro de los factores que estamos teniendo en cuenta y es que las personas que mayoritariamente integran las estructuras son personas adultas. A través de esta guía hemos tratado de identificar algunas estrategias para incorporar jóvenes a las estructuras de los bancos del tiempo, a través de las opiniones de los/as propios/as jóvenes, así como de gestores/as de bancos del tiempo de la Comunidad de Madrid. Las propuestas resultantes parten de la información obtenida de sus opiniones. Para recoger dicha información, se pusieron en marcha dos grupos de discusión

en los que se planteó la temática, con participantes de bancos del tiempo y jóvenes.

En la elaboración de esta guía, coordinada por Fundación Atenea, han tenido un papel fundamental Julio Gisbert, presidente de la Asociación de Desarrollo de Bancos de Tiempo, encargado de la dinamización de los grupos de discusión, así como de la elaboración de las recomendaciones y Carlos Ancona, consultor experto en Derechos Humanos, encargado del desarrollo del Taller desarrollado en Madrid y cuyo trabajo queda reflejado en estas páginas. También es importante resaltar la participación de los/as gestores/as de los bancos del tiempo ubicados en la Comunidad de Madrid, sin la cual no hubiera sido posible realizar las recomendaciones propuestas. Concretamente a:

Concha Jiménez Calderón (Banco del tiempo del Ayuntamiento de Parla)

Margarita Barnese (Banco del tiempo de Rivas Vaciamadrid)

M^{ra} Antonia Morera Sánchez (Banco del tiempo de Rivas Vaciamadrid)

Mar González (Banco del tiempo de Rivas Vaciamadrid)

Juan Cruz Martínez (Banco del tiempo de Manoteras)

Por otro lado, también queremos agradecer la participación de Lucía del Moral, de la Universidad Pablo Olavide de Sevilla, Carmen Valor, de la Universidad Pontificia de Comillas en Madrid y Eleni Papaoikonomou de la Universitat Rovira i Virgili, por sus aportaciones y disponibilidad en el desarrollo de los grupos de discusión.

2. LA EQUIDAD Y LUCHA CONTRA LA POBREZA EN LOS BANCOS DEL TIEMPO Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL DE JOVENES E INFANCIA EN LOS BANCOS DEL TIEMPO.

UN PRIMER ENFOQUE DESDE LOS DERECHOS HUMANOS

Trabajar esta temática en los bancos del tiempo no es tarea sencilla, por lo que se plantea su trabajo desde la perspectiva de Derechos Humanos, es decir, poniendo la mirada en y a través del conocimiento de dichos derechos y teniendo en cuenta que son derechos universales, es decir, son los mismos derechos para todas las personas.

La actual situación de crisis económica ha posibilitado que los gobiernos se sintieran legitimados para reducir los derechos de la ciudadanía, excluyendo del acceso a los grupos de población más vulnerable. La confusión existente ante la situación y los mensajes argumentando que los recortes económicos y de derechos son necesarios para mantener el equilibrio social, enviados desde los gobiernos y apoyados por los medios de comunicación, hacen creer a la ciudadanía que los derechos esenciales son privilegios y por tanto no todas las personas pueden y deben beneficiarse de ellos.

Conocer que estos Derechos Universales han sido ratificados por nuestro país, ante Naciones Unidas y por tanto debe defenderlos y garantizarlos, nos ayudará a comprender el contexto y reivindicar los derechos fundamentales cuando éstos se vean amenazados.

Por otro lado, es importante entender que las personas viven diferentes realidades y que las circunstancias de crisis afectan de manera muy diferente a las personas.

Las estructuras de los Bancos de Tiempo suelen crearse con una idea común que subyace en su propio funcionamiento, dicha idea se basa en la confianza, en la ayuda mutua, en la idea de

comunidad, con el contacto directo con las personas, en que el intercambio se mide en tiempo y eso posiciona a las personas que participan en una situación de igualdad e incluso de equidad en su sentido más amplio. Todas estas cuestiones están muy vinculadas con los Derechos Humanos y poder ofrecer en los bancos del tiempo un espacio para su conocimiento y reflexión sería muy positivo para poder diseñar unas estrategias que incorporen dichos aspectos en el trabajo cotidiano de los Bancos de Tiempo.

En el diseño del taller formativo que se detallará más adelante, se utiliza, de hecho, esta primera estrategia de incorporación del debate sobre los Derechos Humanos como herramienta efectiva para la inclusión de estos conceptos, no obstante debemos remitir antes una aclaración de los mismos y saber contextualizarlos en la realidad de los bancos de tiempo.

EQUIDAD Y EXCLUSIÓN SOCIAL

Entendemos por equidad social la aplicación de los derechos y obligaciones de las personas de un modo que se considere justo y equitativo, independientemente del grupo o la clase social a la que pertenezca cada persona. La exclusión social sería entonces la imposibilidad de poder acceder a derechos fundamentales básicos como la sanidad y la educación, entre otros derechos fundamentales. Para que la equidad sea real debe ser aplicada en cada caso particular, en función de su situación socioeconómica, ya que una aplicación generalizada a todas las personas continuaría reproduciendo desigualdades. La equidad, la lucha contra la pobreza, la discriminación, el racismo, la xenofobia y la homofobia, entre otras cuestiones que fomenten la distancia entre las personas. Debe además promover un nuevo factor identitario inclusivo que permita la pervivencia de grupos consolidados en su actuación equitativa o igualitaria como son los Bancos de Tiempo.

Como ya hemos referido anteriormente, el objetivo de los Bancos de Tiempo no es otro que reconstruir las redes tradicionales de ayuda mutua propias de las sociedades tradicionales, sustituyéndolas por nuevas redes vecinales que utilizan una misma divisa para intercambiar de una manera eficiente servicios o favores entre sí, si bien los problemas tanto de discriminación como de exclusión social y económica en nuestros entornos urbanos son un factor que condiciona claramente su efectividad, si no son sin embargo ignorados tanto por sus promotores como por sus asociados. Es no obstante necesario reseñar una diferente tipología de los bancos de tiempo conforme su origen, lo que determinará el interés por parte de algunos Bancos de Tiempo por cambiar la realidad circundante, o bien quedarse explícitamente como un simple grupo o club amplio de personas con un objetivo exclusivamente de ocio o de lucha espurea contra una soledad motivada por un individualismo rampante. Es opción pues de cada Banco de Tiempo y de sus responsables asumir nuevos roles y compromisos de cambio.

HISTORIA Y TIPOLOGIA DE LOS BANCOS DE TIEMPO

Los bancos de tiempo nacieron originalmente en Japón en los años 70, ante una situación de exclusión social de falta de derechos sanitarios por parte de la población más envejecida de ese país y ante la disyuntiva de una ausencia de una Seguridad Social pública que se preocupara de estos derechos – hoy ya resuelta -, gestionando una especie de solidaridad “intergeneracional” donde las horas acumuladas por los jóvenes de los bancos de tiempo japoneses eran cedidas a sus mayores para que pudieran recibir servicios asistenciales en el mismo Banco de Tiempo (originalmente denominado “Banco Voluntario”); Casi simultáneamente nació en Estados Unidos y en los años 80 lo que podemos denominar el “modelo anglosajón” de Bancos de Tiempo, preocupados sobre todo en asistir a una gran masa de la población de bajos recursos y en situación de precariedad social, también inducida por la ausencia de sanidad pública en este país, pero también por una incipiente crisis social de las familias americanas como estructura primaria de asistencia social, cada vez más pequeñas y disgregadas por todo el territorio del país, familias extensas que en las sociedades tradicionales o menos avanzadas no necesitan de estas estructuras artificiales de solidaridad comunitaria que son realmente los Bancos de Tiempo, fenómeno fundamentalmente urbano y exclusivo de países económicamente avanzados.

En esta visión rápida y ágil de la historia de los Bancos de Tiempo llegamos a un segundo modelo que denominaremos en este caso “modelo europeo” (obviando a los bancos de tiempo ingleses que formarían parte del llamado “anglosajón”), y que empezaron a aparecer en los años 90 en Italia con otro tipo de preocupaciones ya desligadas de aspectos más básicos de la equidad social como el anterior (sanitario y educativo fundamentalmente), pero sí en cambio preocupados por ámbitos como la igualdad de género, la conciliación laboral, personal y familiar, el dialogo intergeneracional y en ocasiones y cuando el contexto es favorable la integración de colectivos de inmigrantes, con mayor o menor éxito. Los bancos de tiempo europeos dejan de preocuparse de aspectos más básicos de exclusión social como pueden ser los asistenciales o sanitarios, para ocuparse en crear una red social comunitaria de ayuda mutua constituida generalmente por personas ya maduras con un perfil educativo medio alto, asalariadas, prejubiladas o jubiladas con la vida económica ya resuelta y con escasa presencia de la juventud, ajenas generalmente a problemas como el desempleo, la pobreza o la exclusión social; modelos además puestos de moda como alternativa participativa al voluntariado por ayuntamientos y corporaciones locales que cuidan mucho también de no inmiscuir políticas o dinámicas que deben corresponder a otras concejalías más afines a estos problemas (Asuntos Sociales, Empleo, Sanidad, etc.); No obstante debemos citar la excepción en este sentido de la labor que realizan bancos de tiempo comunitarios surgidos de experiencias políticas como el 15-M o incluso de iniciativas ciudadanas o de asociaciones de vecinos, donde la preocupación por la integración de vecinas y vecinos en riesgo de exclusión social es prioritaria y mucho más integradora que un banco de tiempo municipal al uso, este último el más abundante en número en nuestro país.

CONCLUSIONES

Tras este análisis histórico de los Bancos de Tiempo, parece que términos como Equidad y Lucha contra la pobreza pueden parecer distantes de la cotidianidad de los bancos de tiempo españoles, no obstante existen como ya hemos comentado bancos de tiempo que han promovido diferentes actuaciones en su ámbito local que detallaremos como estrategias o buenas prácticas, al objeto de que cualquier banco de tiempo pueda incluirlas en sus actividades u objetivos, sin evidentemente perder todo aquello que diferencia a un banco de tiempo de cualquier otra experiencia o iniciativa solidaria:

- La **utilización de la divisa Tiempo** para facilitar los intercambios: el tiempo de todos vale lo mismo – **factor igualitario** – y lo utilizan para sus transacciones, ya sea individualmente en cada servicio o favor que se realice, ya sea colectivamente para el diseño de talleres, actividades comunitarias o iniciativas colectivas con participación o no de personas ajenas al banco;
- Importancia de la **reciprocidad en los intercambios**, todo aquel que recibe de mi actuación puede también volver a ayudar a otro - factor psicológico de autoestima – por encima de la verticalidad propia del asistencialismo y en línea con una misma filosofía de horizontalidad participativa y asamblea propia de las nuevas comunidades de intercambio y de decisión político-sociales;
- La creación efectiva de una **red social de ayuda y colaboración mutuas**, inexistente en entornos fundamentalmente urbanos y de países desarrollados (no existen iniciativas sociales similares en el ámbito rural o en países no desarrollados) donde se preponderan sistemas de valores basados en el individualismo; sin embargo, esta monetización de procesos o servicios que la economía formal no valora puede convertirse en una réplica solapada de modelos de consumo y producción muy próximos al capitalismo si se ciñen exclusivamente al ámbito de las necesidades personales e individuales, de ahí que el compromiso que los Bancos de Tiempo pueden adquirir en preocuparse por necesidades de carácter comunitario que eviten la exclusión social y la pobreza de sus entornos más inmediatos puedan convertirlos en **herramientas políticamente efectivas de transformación social y personal**. No debemos olvidar por último que la principal vulnerabilidad para los jóvenes de nuestro país es el altísimo **desempleo que padecen**.

2.1 ESTRATEGIAS PARA INCORPORAR ASPECTOS DE EQUIDAD Y LUCHA CONTRA LA POBREZA EN LOS BANCOS DEL TIEMPO.

A continuación ofrecemos posibles estrategias para incorporar aspectos de equidad y lucha contra la pobreza en los Bancos del Tiempo, las cuales en algunos casos han sido promovidas en diferentes Bancos del Tiempo a través de sus gestores/as.

- **Colaboración con otras entidades sociales del entorno que trabajen en aspectos de equidad social y lucha contra la pobreza:** se generan estrategias colaborativas no solo entre las propias entidades sino entre los/as beneficiarios/as de las primeras y los/as socios/as del banco de tiempo. Requiere por parte del Banco de Tiempo local un estudio sistémico previo de su entorno y un mapeo de entidades y necesidades locales
- **Detección de necesidades locales comunitarias:** una buena práctica es la desarrollada por el **Banco de Tiempo de Rivas Vaciamadrid**, entidad promotora y creadora, hace tres años, de la denominada **Red de Recuperación de Alimentos de Rivas**, asociación independiente que actualmente se ha desligado del Banco de Tiempo que fue promotora original y quien detectó la necesidad de recuperar alimentos no perecederos de supermercados u otros comercios para entregarlos a familias con carencias. El **Banco de Tiempo de Manoteras** han desarrollado también lo que denominan “**Oficina de Apoyo mutuo**” con una despensa solidaria para todo aquel que necesite recursos alimenticios, sin la necesidad de dar tiempo a cambio pero con la posibilidad de poder colaborar en cualquier momento dentro del Banco de Tiempo como un/a usuario/a más.
- Redundar en aspectos de **vulnerabilidad psicológica** que forman parte de una visión multidimensional de la pobreza deben ser también tenidos en cuenta a la hora de considerar un Banco de Tiempo como una herramienta efectiva de inclusión social. Matices ya mencionados anteriormente como la autoestima y la posibilidad de poder no solo ser ayudado sino de poder ayudar en un entorno de horizontalidad social por encima del asistencialismo, son matices que los bancos de tiempo potencian en su actividad diaria; una buena práctica sería la desarrollada en este caso por el **Banco de Tiempo de Manoteras** con la creación innovadora de un **Grupo de Psicología Solidaria**, preocupado por la salud y bienestar psicológico de todos los socios y socias del Banco de Tiempo.
- Importancia de la **convivencia intercultural e intergeneracional** como uno de los objetivos de un banco de tiempo, en sociedades cada vez más pluriculturales. La buena práctica del **Ayuntamiento de Parla** es el querer replicar el mismo modelo de porcentajes de su población inmigrante con los participantes del banco de tiempo local, por el momento sin éxito (el 25% de la población en Parla es extranjera contra un tercio de socios/as del de 1/3 de socios/as extranjeros/as), centrando su esfuerzo actual en atraer mayor población local original para equilibrar porcentajes.

2.2 ESTRATEGIAS PARA INCORPORAR A JÓVENES EN LOS BDT

A través del proyecto Ciudadanía a Partes iguales se detecta que la participación de jóvenes en los Bancos del Tiempo se encuentra en bajos niveles, a no ser que sean BdT conformados en su totalidad por jóvenes. La necesidad de incorporar jóvenes a los BdT implica que exista una representación social, intergeneracional, en sus estructuras, lo cual promoverá su continuidad, reproducirá sus valores democráticos y ofrecerá intercambios que faciliten puntos de encuentro, reflexiones y aprendizajes entre diferentes generaciones.

A continuación se ofrecen algunas estrategias para la incorporación de jóvenes en los Bancos del Tiempo.

- **Promover actividades que sean de interés para los/as jóvenes**, sobre todo de carácter colectivo: talleres de música, de elaboración de cerveza artesana, de tribus urbanas, de moda, de software libre, de filosofía maker y hacker, etc. Intentar redundar, mediante talleres dirigidos a ellos/as, cuáles son sus gustos y qué temas podrían ser de su interés, sin olvidar la reciprocidad y lo que ellos/as mismos podrían aportar al resto de la sociedad y concretamente dentro del banco de tiempo como un/a participante activo/a más.
- **Cambiar la imagen tradicional de los Bancos de Tiempo** donde los mensajes nunca eluden a la juventud o donde las imágenes suelen ser de colectivos de personas mayores con problemas muy diferentes a los de los/as jóvenes, apostando por **estrategias de marketing y comunicación** más inclusivas para la juventud y apostando incluso por una estética más transgresora y revolucionaria de cambio y de acción social, más próxima a sus valores.
- Una **mayor implicación** de los Bancos de Tiempo en las **Redes Sociales**, donde escasamente se utilizan como herramienta de comunicación por los Bancos de Tiempo.
- Promover desde los Bancos de Tiempo existentes un **Banco de Tiempo exclusivo para sus socios/as jóvenes**, o bien Bancos de Tiempo para jóvenes desde asociaciones juveniles.
- Promover la creación de Bancos de Tiempo en el **entorno escolar** (bancos de tiempo escolares), en la **universidad** (bancos de tiempo universitarios) e incluso en ámbitos de la **formación profesional**, con un objetivo claro de inserción laboral.
- **Incluir en los órganos ejecutivos del Banco de Tiempo a jóvenes**: Lucia del Moral refería el caso de un Banco de Tiempo italiano donde la existencia de una presidenta joven dinamizó considerablemente la presencia de más jóvenes en el mismo.

- Dar mayor importancia a la **formación en los Bancos de Tiempo**, así como a **políticas de reinserción sociolaboral**: algunos bancos de tiempo incluso se han especializado en el ámbito del empleo como es el caso del Banco de Tiempo “**Prepárate**” promovido desde la ETT Infojobs a partir de la plataforma Comunitats (<http://bancodetiempo.preparate.org.comunitats.org/es/>), o bien por oficinas de empleo de ayuntamientos como fue el caso del **Ayuntamiento de Barakaldo** con la experiencia del “**Trebatruke**” (<http://www.vivirsinempleo.org/2011/02/bancos-de-tiempo-diferentes-iii.html>). Otra buena práctica es la que realiza el **Banco de Tiempo de Can Baró** en Barcelona que ofrece sesiones de orientación laboral gratuitas abiertas al barrio y no solo a usuarios/as del propio banco.

- Otras iniciativas innovadoras consideran la posibilidad de **otorgar becas en tiempo** por parte de las personas promotoras del Banco de Tiempo para que jóvenes puedan adquirir el conocimiento suficiente, impartido por profesionales, para **poder aprender una profesión o un oficio**, de forma individual o colectiva

3 PROPUESTA PARA DESARROLLAR UN TALLER FORMATIVO EN ESTA TEMÁTICA.

3.1 DISEÑO DE TALLER FORMATIVO EN LUCHA CONTRA LA POBREZA Y ATENCIÓN A LA VULNERABILIDAD DE INFANCIA Y JUVENTUD.

A continuación os proponemos el diseño del taller elaborado por Carlos Ancona en el marco de este proyecto y el cual se llevó a cabo en Madrid el 27 y 28 de noviembre de 2014.

Título del taller: Taller de lucha contra la pobreza y la atención a la vulnerabilidad de infancia y juventud.

Nº de horas: 12

Objetivo: Reconocer la situación de vulnerabilidad que afecta a muchos jóvenes en España analizando esta situación a la luz de los Derechos Humanos y compartiendo alternativas de economía social y ciudadana desarrolladas en España y otras partes del mundo que construyan una sociedad más equitativa.

Destinatarios/as: Usuarios de Bancos de Tiempo de la Comunidad de Madrid y jóvenes en situación de vulnerabilidad.

Descripción: El taller se distribuirá en tres bloques principales a partir de los cuales se plantearán actividades y propuestas de trabajo, identificando el objetivo operativo, la técnica a utilizar y el procedimiento. Inicialmente el taller se realizó en un día y medio, sin embargo es posible adaptarlo para realizarlo en sesiones más cortas. Las presentaciones utilizadas en el taller podéis descargarlas en <http://www.apartesiguales.org/materiales-del-taller-sobre-lucha-contra-la-pobreza-y-atencion-a-la-vulnerabilidad-de-ninosas-y-jovenes-madrid-el-27-y-28-de-noviembre-de-2014/>

Desarrollo:

0. Bienvenida y presentación de objetivos

Bienvenida y Presentación de los participantes y facilitadores.

Objetivo: Generar un ambiente distendido y agradable para iniciar la formación.

Duración: 20 minutos

Técnica: Dinámica participativa de presentación.

Procedimiento: Dinámica en la que incluya conocer el nombre y algunas habilidades de los participantes y los facilitadores. Por ejemplo el tesoro humano

Expectativas del Taller y presentación de Objetivo.

Objetivo: Conocer cuáles son las expectativas de los participantes en el Taller.

Duración: 10 minutos

Técnica: Tormenta de Ideas. Presentación de Objetivos

Procedimiento: En plenario se les pregunta a los participantes, ¿qué es lo que esperan del taller? A partir de lo dicho se les presenta el objetivo principal del mismo

1. Partir de la Realidad (Desigualdad y Vulnerabilidad). Conocer la percepción que tiene los participantes de la realidad en España e intentar llegar a consensos de la realidad que se vive y las causas de esta situación.

Partir de la realidad

Objetivo: Conocer la forma en que perciben los participantes del taller la realidad en la que viven muchas familias y jóvenes en España

Duración: 1 hora y 45 minutos

Técnica: División y trabajo en grupos, partir de una serie de preguntas generadoras

Procedimiento:

1. Breve introducción de la dinámica a realizar y el objetivo de la sesión
2. Dividir a los participantes en 6 grupos de aprox. 10 personas c/u intentando que sean lo más variado posible (Dinámica de las balsas)

3. Trabajar las siguientes preguntas y poner las respuestas en hojas grandes:

- ¿Cómo ves cual es la situación que se está viviendo en España? (en particular la situación de las familias)
- ¿Cómo observas la situación económica (grupo 1 y 2); la política (grupo 3 y 4); y la ideológica o cultural (grupo 5 y 6)
- ¿Por qué piensan que está así?

Plantear a que nos referimos a cada uno de estos aspectos, a través de tenerlos por escrito en un árbol social grande. Explicación del árbol Social y de cada uno de estos aspectos.

Presentación en Plenaria

Objetivo: Presentación en plenaria de lo trabajado en cada grupo.

Duración: 1 hora y 15 minutos

Técnica: Presentación en Plenaria.

Procedimiento:

1. Cada grupo pasa a presentar sus conclusiones, iniciando con los económicos, los políticos y luego los ideológicos.
2. El facilitador va apuntando las ideas principales en el árbol social (raíz, tallo y ramas)

Conclusiones

Objetivo: Llegar a conclusiones generales, de las causas estructurales/individuales del porqué de la situación en España.

Duración: 30 minutos

Técnica: Dinámica del Árbol Social. Intervención del Facilitador

Procedimiento: En plenario se lanzan las siguientes preguntas:

1. ¿Qué conclusiones podemos sacar de cada uno de los aspectos del árbol social?
2. ¿Podemos sacar alguna conclusión general del árbol?

Presentar la sociedad de la Copa de Champan. Tener datos de la desigualdad en el mundo y en España.

2. Reflexionar y profundizar sobre esa realidad. Observar la realidad con las gafas de los DD HH.

Necesidades y Derechos

Objetivo: Realizar una primera aproximación de los que es un Derecho Humano y los DESC

Duración: 30 minutos

Técnica: Tormenta de Ideas

Procedimiento:

1. Se comenta que está parte de la tarde vamos a intentar ver nuestra realidad con las gafas de los DDHH.
2. Para ello se les pide a los participantes que expresen las principales necesidades que ven en los contextos en los que viven, (barrio, localidad, etc.)
3. El facilitador va apuntando las principales necesidades en un papel grande.
4. Si apareciera deseos, se apuntaría en otro papel grande, y al final se expresaría la diferencia que hay entre necesidades y deseos.
5. A continuación se les pediría que comentaran qué relación tiene un derecho con respecto a las necesidades y deseos. Se apunta y el facilitador expresa lo que es un derecho.
6. A continuación se dice que vamos a tratar un tipo especial de Derechos, que son los que se llaman de segunda generación o DESC. ¿Conocen cuáles son estos derechos? El facilitador va apuntando los que digan.

Sabemos cuáles son los DESC

Objetivo: Descubrir cuáles son los principales DESC a partir de la vulneración que existe de ellos en nuestro contexto cercano.

Duración: 1 hora

Técnica: División y trabajo en grupos, a partir de preguntas generadoras.

Procedimiento:

1. Se dividen los participantes en 6 grupos (división a través de la dinámica de tiras de colores). A cada uno se le da una tarjeta con 6 de los principales DESC, así como una pequeña definición de los mismos: 1) Derecho de las personas trabajadoras, 2) A la seguridad y protección social, 3) A la protección y asistencia a la familia, 4) A un nivel de vida adecuado, 5) A la salud, 6) A la educación.
2. Cada grupo deberá preparar una pequeña presentación (sin palabras) en la cual quede patente la falta de este derecho en contextos cercanos.
3. Además escribirá en una hoja grande, las ideas principales que incluyen este derecho.

Presentación

Objetivo: Presentación en plenaria de lo trabajado en cada grupo.

Duración: 1 hora

Técnica: Presentación en Plenaria

Procedimiento:

1. Cada grupo presenta el derecho vulnerado, para que el resto de los participantes pueda acertar sobre a cual se refiere.
2. Una vez que han acertado, el grupo expondrá las ideas principales o explicación que han hecho de este derecho.

Profundicemos en los DESC

Objetivo: Profundizar en los DESC y saber cuál es la situación de estos en España.

Duración: 45 minutos

Técnica: Presentación Dialogada

Procedimiento:

1. Se realiza una presentación dialogada de los DESC, incluyendo el origen de los DDHH, la responsabilidad de los gobiernos y los deberes de los ciudadanos. Así como la situación de algunos DESC en España (incluir aspecto de género).

Conclusiones

Objetivo: Intentar llegar a algunas conclusiones de la responsabilidad de los gobiernos y los ciudadanos en el goce de los derechos.

Duración: 30 minutos

Técnica: Tormenta de Ideas Escribir en Hojas A-4

Procedimiento:

1. Se pide a los participantes que en plenaria comenten cual es la responsabilidad del gobierno para la satisfacción de algunas de las necesidades y por lo tanto el cumplimiento de derechos. En particular el derecho al trabajo y a un nivel de vida adecuado.
2. Se inicia la reflexión sobre los deberes de los ciudadanos, en especial en la parte de exigencia de derechos.

3. Volver a la realidad y mejorarla. Movimientos de la Economía Social y la Participación Ciudadana.

¿Qué alternativas conocemos?

Objetivo: Compartir las distintas alternativas que conocen/viven los participantes de lo que se puede hacer para acceder o conquistar los derechos.

Duración: 45 minutos

Técnica: Trabajo en Grupos y presentación en Plenaria

Procedimiento:

1. Breve introducción de la dinámica a realizar y el objetivo de la sesión.
2. Dividir a los participantes en 6 grupos de aprox. 10 personas c/u intentando que sean lo más variado posible (dinámica de los animales)
3. Trabajar las siguientes preguntas y poner las respuestas en hojas grandes:
 - ¿Qué podemos hacer como ciudadanía para aportar en la atención de las necesidades que hemos detectado?
 - ¿Qué podríamos demandar a nuestros gobiernos?
 - ¿Qué alternativas conocen de lo que se puede hacer?

Presentación en Plenaria

Objetivo: Presentación en plenaria de lo trabajado en cada grupo.

Duración: 30 minutos

Técnica: Presentación en Plenaria

Procedimiento:

1. Cada grupo pasa a presentar sus conclusiones.
2. El facilitador va apuntando las ideas principales, intentando clasificar en aspectos de participación ciudadana, incidencia política y movimientos sociales.

Presentamos algunas alternativas

Objetivo: Presentar que es la participación ciudadana y la economía social y plantear algunas alternativas de en el Mundo, y en España

Duración: 30 minutos

Técnica: Presentación dialogada

Procedimiento:

Se realiza una presentación dialogada de lo que es la participación ciudadana, la incidencia política y la economía social y se profundiza en algunas alternativas que existen en el Mundo y en España.

Nuestros conocimientos y habilidades

Objetivo: Conocer y profundizar en nuestros conocimientos y habilidades.

Duración: 30 minutos

Técnica: Dinámica de conocimiento

Procedimiento:

1. Hacer un trabajo personal, reflexionando y escribiendo sobre un monigote nuestros conocimientos (cabeza), nuestras habilidades (manos) y de esto último: que nos gusta hacer, nos llena (al lado de la boca).
2. Después lo pegamos en el pecho.
3. Después paseamos entre los/as participantes y vamos leyendo entre los que nos dé tiempo.
4. En plenaria se pide a algunos que nos digan que les llamo la atención de lo que leyeron; que de lo que leyeron sienten que les pueden necesitar

Cambiar el chip: Pensar como colectivo en lugar de individualmente

Objetivo: Ventajas de compartir en lugar de competir; de la confianza en lugar de la competencia.

Duración: 30 minutos

Técnica: Dinámica del puente

Procedimiento:

1. Pedimos que se presenten 7 voluntarios/as
2. Se les explica que estamos intentando llegar a un lugar y que hay que cruzar un Río, pero que es un río peligroso (hay cocodrilos, pirañas y demás).
3. Tenemos una especie de material mágico, que al ponerlo sobre el río flota sin moverse.
4. Así que se le entrega este material (6 cartones, uno a cada uno/a, menos a uno/a)
5. Se les pide que crucen
6. Si lo logran, se empieza la reflexión. Si no se pide a otro grupo de voluntarios/as que lo intente.
7. Se inicia la reflexión:
 - ¿Cómo se sintieron? Voluntarios/as
 - ¿Qué hicieron? Primero voluntarios/as y luego todos/as
 - ¿Cómo lo hicieron?
 - ¿Qué aprendizajes nos deja esta dinámica?
8. Concluir con una reflexión general sobre la importancia de pensar, reflexionar y trabajar en equipo, más que pensar en uno solo. “Cambiar el chip”

¿Qué podemos hacer? Invitación a los Bancos de Tiempo

Objetivo: Invitación formal a participar en los Bancos del Tiempo

Duración: 20 minutos

Técnica: Presentación formal

Procedimiento:

1. Invitación de un representante de los bancos del tiempo, explicando que son, cómo funcionan y que tenemos que hacer para poder participar en los Bancos de Tiempo.
2. Dudas y preguntas

¿Lo intentamos?, ¿cambiamos el chip?

Objetivo: Motivación final para participar activamente en los bancos del tiempo

Duración: 20 minutos

Técnica: Síntesis de lo trabajado.

Procedimiento:

1. Se hace un repaso de lo trabajado durante todo el taller:
 - Desde la realidad que vivimos y las causas estructurales y personales que la general
 - Las conclusiones que sacamos con la visión de los Derechos Humanos
 - Las alternativas que hay
 - Nuestras habilidades, gustos y necesidades
2. Hay alternativas, hay cosas que podemos hacer, lo importante es ponernos en movimiento, es cambiar el chip, es hacer las cosas de una forma diferente.

Evaluación y agradecimiento.

Objetivo: Evaluación y agradecimiento.

Duración: 10 minutos

Técnica: Evaluación participativa

Procedimiento: A través de tres preguntas claves. A través de formulario

Material:

- Hojas en blanco grandes (para la exposiciones de los grupos): 80
- Rotuladores gordos: 65
- Celo grueso: 12
- Portátil
- Cañón
- Objetivo del taller en grande
- Hojas A-4 con los Derechos DESC (dos de cada uno)
- Hojas A-4 con los monigotes
- Cartones A-4: 7

3.2. DOCUMENTO TEÓRICO DE REFERENCIA

Elaborado por Carlos Ancona para las personas asistentes al taller:

1. SITUACIÓN ACTUAL EN EL MUNDO

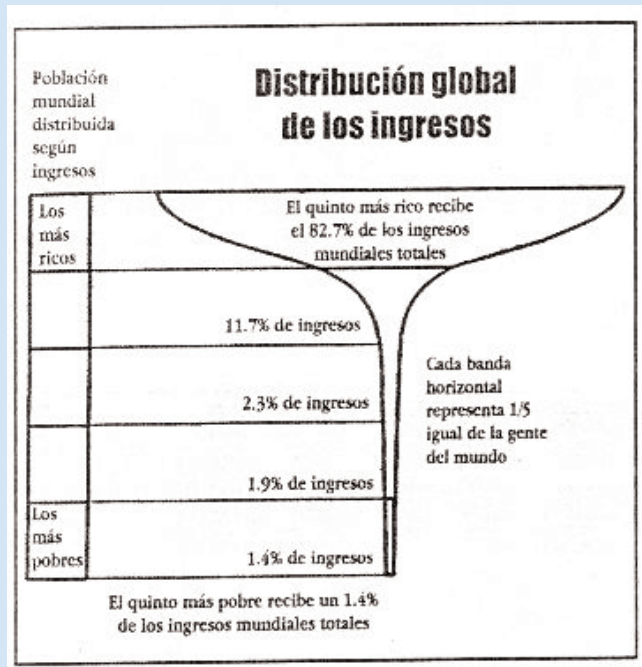
1. 1. Concentración de la riqueza en el mundo.

En la actualidad en el mundo estamos viviendo un proceso de fragmentación y dualidad en la población (pocos ricos y muchos pobres) que esta propiciado por un aumento en la desigualdad que se vive entre países y al interior de los mismos. Para muestra un botón (1):

- Casi la mitad de la riqueza mundial está en manos del 1 % más rico de la población, y la otra mitad se reparte entre el 99 % restante.
- La riqueza del 1% de la población más rica del mundo asciende a 110 billones de dólares, una cifra 65 veces mayor que el total de la riqueza que posee la mitad más pobre de la población mundial.
- Las 85 personas más ricas poseen una riqueza equivalente a la mitad de la población mundial.
- La fortuna conjunta de las 10 personas más ricas de Europa supera el coste total de las medidas de estímulo aplicadas en la Unión Europea entre 2008 y 2010 (217.000 millones de euros frente a 200.000 millones de euros)
- En Estados Unidos, el 1% más rico ha acumulado el 95% del crecimiento total posterior a la crisis desde 2009, mientras que el 90% más pobre de la población se ha empobrecido aún más.
- 7 de cada 10 personas de todo el mundo viven en países donde la desigualdad se ha incrementado.

1. Gobernar para las élites. Secuestro democrático y desigualdad económica: Reflexiones sobre España. Oxfam Intermón

- En el mundo 1.400 millones de personas sufren pobreza extrema y casi 1.000 millones sufren hambre y no tienen acceso al agua potable y otros servicios básicos como la salud y la educación



Está situación ya la venía manifestando el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en 1992 con la famosa Copa de Champán, donde da muestra de la obscena desigualdad en el mundo: el 20% de la población mundial (el quintil más rico) equivalente en ese entonces a unos 1,100 millones de personas, concentraba 82.7% de los ingresos (y de la energía, los alimentos, las inversiones, etc.). La misma cantidad de personas, pero del quintil más pobre recibía apenas el 1.4% de ese total, lo que le permitía la mera sobrevivencia.

Aunque parezca increíble, esa inmoral brecha en la distribución mundial se ha hecho mayor. El PNUD en 1998, apenas seis años después de la publicación de la copa de champagne, reveló que el quintil más rico de la población había incrementado la concentración de ingresos a 86%, mientras que el quintil más

pobre redujo su percepción a 1.3% del total de los mismos. Lo anterior pese a que en ese mismo periodo la economía mundial había crecido 18.64%. Esto es, no hay tal derrama, ni distribución de la renta una vez que está puesto el pastel.

A través de los años y hasta el momento actual esa brecha se ha venido ampliando sin cesar, y como al último quintil ya no hay prácticamente nada que quitarle, la creciente concentración del ingreso de los más ricos se ha venido haciendo a costa de los sectores intermedios 2, 3 y 4; es decir, las clases medias que han venido progresivamente pauperizándose; he aquí el caso de muchas personas en España.

1.2. Pobreza, desigualdad y vulnerabilidad en España.

Iniciamos este apartado intentando dar una definición de lo que significan estos tres términos relacionados: pobreza, desigualdad y vulnerabilidad.(2)

Pobreza. Este concepto ha evolucionado. En un principio se le consideraba como la carencia de ingresos y la insatisfacción de necesidades básicas (alimentación, vivienda, educación, salud, etc.). En la actualidad se incorporan otros aspectos (según la organización que lo mide) quedando definida en su versión más amplia por: los ingresos bajos o nulos; la falta de acceso a bienes o servicios provistos por el estado (ej. salud y seguridad social); la no propiedad de una vivienda u otro patrimonio; nulos o bajos niveles educativos y de capacitación; falta de autonomía; y redes familiares y sociales inexistentes o limitadas.

Desigualdad. Grado de concentración y polarización de la distribución del ingreso según grupos de población.

Vulnerabilidad. Este concepto se relaciona con dos dimensiones: una externa y objetiva que se refiere a los riesgos externos a los que puede estar expuesta una persona, familia y grupo (mayor inestabilidad de ingresos, aumento de la precariedad en el trabajo, etc.) y otra dimensión interna y subjetiva, que se refiere a la falta de recursos para enfrentar esos riesgos sin sufrir ciertas pérdidas.

En Europa y en España en particular constatamos un aumento de la desigualdad social. La riqueza de las 20 personas más ricas de España se estima en 77.000 millones de euros, el equivalente a la renta del 20% de las personas más pobres (3). Este es uno de los indicadores que hacen de España

2. Dimensiones de la pobreza desde una perspectiva de género. Irma Arriagada, 2005

3. Datos obtenidos de Fobes y de la Agencia Española de Administración Tributaria

el segundo país más desigual de toda Europa, solo detrás de Letonia.

Y esta desigualdad se ha incrementado con la crisis: antes de la crisis el 20% de la población española más rica ganaba 5,3 veces más que el 20% más pobre; pero en 2011, esta cifra había aumentado a 7,5 veces. Si la tendencia continua, para 2025 el 20% más rico podría ganar en promedio 18 veces más que el 20% más pobre (4). Esto es posible debido entre otras razones: a) a que la desigualdad de la renta aumenta cuando hay recesión, pero en cambio no se reducen las diferencias cuando hay expansión económica; b) por el elevado nivel de desempleo, c) y por el debilitamiento de las políticas sociales.

Otros datos que constatan la situación de empobrecimiento, aumento de la desigualdad, mayor vulnerabilidad y de riesgo de fractura social de la población española en los últimos años, la presentamos a continuación (5):

- Se está viviendo en los últimos años un proceso de empobrecimiento de la sociedad española, producido por un descenso de las rentas medias desde el 2007 en torno a un 4% y un aumento de los precios alrededor de un 10%, lo que produce una disminución del poder adquisitivo de las personas.
- Este proceso de empobrecimiento está afectando a las personas y familias más vulnerables de la sociedad: parados o con empleos precarios, inmigrantes extracomunitarios, hogares monomarentales, personas sin hogar, personas con estudios primarios o inferiores, y la población infantil (menores de 16 años).
- La pobreza severa, con menos de 307 € al mes, alcanza ya a 3 millones de personas. El doble de los que estaban antes de la crisis.
- Entre 2007 y el 2011: a) La tasa de pobreza de los hogares ha pasado de 19,7% al 21,1%; b) el número de parados se ha multiplicado por tres, alcanzando a cerca de 6 millones de personas, pasando del 8,6% al 26%; c) el número de ejecuciones hipotecarias se han multiplicado por más de tres pasando de casi 26 mil, a más de 91, 600; y d) las personas titulares de Rentas Mínimas se ha duplicado.
- Aumento de la cronicidad, visibilizada por el incremento de los parados de alta duración: 58% más de personas con un año en paro (3,5 millones de personas) y 35% más de dos años (2 millones); esto especialmente en los/las mayores de 50 años.
- Con los recortes presupuestarios en servicios básicos como en la sanidad, educación y en

4. Gobernar para las élites. Secuestro democrático y desigualdad económica: Reflexiones sobre España. Oxfam Intermón

5. VIII Informe del Observatorio de la Realidad Social. Equipo de Estudios Caritas Española

el acceso a prestaciones y servicios sociales, se fragmenta a la población, perjudicando a la población con menos recursos para acceder a estos servicios.

- Existen necesidades básicas que no están cubiertas desde el modelo de bienestar español: alimentación, ropa, calzado, gastos relativos a la vivienda, etc.

1.3. Control político desde las elites

Las relaciones de poder y la toma de decisiones en el ámbito global están siendo cada vez en mayor grado, influenciadas por la concentración de la riqueza en pocas manos. Esto es así debido a que los grupos de poder económico se sirven de este poder para influir sobre las instancias gubernamentales y conseguir así un trato favorable hacia ellos en la definición de leyes y normativas. Algunos ejemplos (6) :

- A nivel mundial, las personas más ricas y las grandes empresas ocultan miles de millones a las arcas públicas a través de complejas redes basadas en paraísos fiscales. Se estima que 21 billones de dólares escapan cada año al control del fisco.
- En Estados Unidos, años de desregulación financiera han propiciado que se incremente el capital acumulado por el 1% más rico de la población, el nivel más alto desde la Gran Depresión, hace 80 años.
- En India, el número de multimillonarios se multiplicó por diez en la última década, gracias a una estructura fiscal altamente regresiva y el aprovechamiento de sus vínculos con el gobierno.
- En África, las grandes transnacionales (en particular del sector extractivo) han aprovechado su influencia para renegociar contratos con condiciones fiscales mucho más ventajosas, limitando la capacidad de estos gobiernos para luchar contra la pobreza.
- En Europa, las tremendas presiones de los mercados financieros ha impulsado drásticas medidas de austeridad que han golpeado a las clases baja y media, mientras los grandes inversores se han aprovechado de planes de rescate públicos.

6. Gobernar para las élites. Secuestro democrático y desigualdad económica. Oxfam

España, lamentablemente no se escapa a esta dinámica. Son muchos los casos en la historia de su breve democracia, en que los intereses de una minoría poderosa económicamente se han impuesto sobre las necesidades de la mayoría de la ciudadanía. La actual crisis económica, financiera, política y social que padece España tienen en parte su origen en estas prácticas perniciosas donde las decisiones públicas favorecían a las élites económicas; véase el caso del bum inmobiliario. En este lapso la ciudadanía permaneció mayoritariamente al margen de esta situación, renunciando a vigilar la acción del gobierno, debido posiblemente a la ficticia bonanza económica en la que se encontraban.

En el periodo de crisis actual, las medidas adoptadas desde 2010 por el gobierno para hacerle frente responden también a la misma inercia de abandono de las necesidades de la ciudadanía. En este lapso, a pesar de que parte de la ciudadanía se ha movilizado para defender sus derechos (léase las diversas mareas que han aparecido en España por la educación, la salud, la equidad de género, frenar los desahucios, etc.), existe un clima de desinterés incluso hartazgo, en la política y una falta de confianza en las instituciones que va en aumento.

2. SITUACIÓN VISTA DESDE LOS DERECHOS HUMANOS.

La situación que estamos visualizando de lo que ocurre en España, queremos en este apartado verla con las gafas de los Derechos Humanos; esto es como los diferentes derechos que tiene la ciudadanía se están vulnerando o no y en esta relación cuales son las obligaciones de los gobiernos y las responsabilidades de los y las ciudadanas. Iniciamos con un breve repaso de lo que son los Derechos Humanos y el origen de los mismos.

En el transcurso de la historia de la humanidad, las personas han luchado por sus derechos y muchos de ellos los han ido conquistando poco a poco. Estos derechos se han ido plasmando en valores y principios, en leyes y políticas de estado, y en el actuar de la sociedad civil.

Son varios hitos, los que van marcando los avances en la adquisición de derechos, plasmados varios de ellos por declaraciones o Constituciones de países realizados después de procesos revolucionarios. Hasta llegar a la Declaración Universal de los Derechos Humanos en 1948, al finalizar la Segunda Guerra Mundial, que los reconoce y los pone por escrito con el objetivo de impulsar los mecanismos jurídicos adecuados para garantizarlos de manera efectiva.

Pero llegado a este punto, ¿qué son los Derechos Humanos? Son garantías jurídicas universales que **protegen a los individuos y a los grupos** contra acciones y omisiones que interfieren con las **libertades y los derechos fundamentales y con la dignidad humana**. La dignidad en materia de derechos humanos obliga a los gobiernos (principalmente) y otros titulares de deberes a hacer ciertas cosas y les impide hacer otras (7) .

Los principales Derechos relacionados con la satisfacción de las necesidades esenciales se refieren a los Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Estos derechos también llamados de segunda generación se concretaron en el Pacto Internacional por los Derechos Sociales, Económicos y Culturales de 1966 y que entro en vigor en 1976. Estos Pactos obligan a los Estados que los ratifican a introducirlos en sus legislaciones, definiendo los mecanismos adecuados para garantizar estos derechos.

DERECHOS SOCIALES, ECONÓMICOS Y CULTURALES (DESC)

1. Derechos de las personas trabajadoras

Incluyen la prohibición del trabajo forzado, los derechos a escoger o a aceptar libremente un trabajo, a un salario equitativo e igual por trabajo de igual valor, al disfrute del tiempo libre y a la limitación razonable de las horas de trabajo, a la seguridad y la higiene en el trabajo a afiliarse a sindicatos y a fundarlos y a la huelga.

2. Derecho a la seguridad social y a la protección social

Incluye el derecho a la no denegación de la cobertura de la seguridad social de manera arbitraria o no razonable y el derecho a la igualdad en el disfrute de la adecuada protección en caso de desempleo, enfermedad, vejez o falta de medios de subsistencia.

3. Derecho a la protección de la familia y su asistencia

Incluye los derechos a contraer matrimonio mediante libre consentimiento de los cónyuges, la protección de la maternidad y de la paternidad y la protección de los hijos e hijas de la explotación económica y social.

4. Derecho a un nivel de vida adecuado:

Incluye los derechos a la alimentación y a la protección contra el hambre, a una vivienda adecuada, al agua y al vestido.

5. Derecho a la salud

Incluye el derecho a acceder a las instalaciones, los bienes y los servicios relacionados con la salud, a condiciones laborales y ambientales saludables y a la protección contra las enfermedades epidémicas, así como los derechos pertinentes a la salud sexual y reproductiva.

6. Derecho a la educación

Incluye el derecho a la enseñanza primaria gratuita y obligatoria y a la enseñanza secundaria y superior generalizada, accesible y progresivamente gratuita; y el derecho de

7. Preguntas frecuentes sobre enfoque de derechos humanos en la cooperación para el desarrollo. Oficina del Alto comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, 2006

2.1. Obligación de los Estados.

Pero en sí, cuáles serían las obligaciones de los estados para con el cumplimiento de los derechos humanos. Estas obligaciones suelen ser de tres tipos: respetar, proteger y hacerlos efectivos (8):

- Respetar los derechos humanos significa sencillamente no interferir en su disfrute: Por ejemplo, los Estados, a través de los diversos mecanismos que lo integran, deben abstenerse de realizar desahucios, que impidan a una familia tener una vivienda adecuada donde vivir con dignidad.
- Proteger los derechos humanos significa adoptar medidas para garantizar que terceras personas no interfieran con su disfrute. Por ejemplo los Estados deben vigilar y proteger los derechos de los trabajadores para que puedan disfrutar de un salario justo y de unas condiciones adecuadas en el mismo.
- Hacer efectivos los derechos significa adoptar medidas progresivas que permitan el disfrute efectivo del derecho de que se trate. Esta obligación en ocasiones se subdivide en las obligaciones de: a) facilitar y b) poner los medios necesarios para la realización del derecho. La primera se refiere a la obligación del Estado de llevar a cabo explícitamente actividades que fortalezcan la capacidad de las personas para satisfacer sus propias necesidades, por ejemplo en los cursos de formación para el empleo. La obligación de poner los medios necesarios va un paso más allá, pues supone la prestación directa de los servicios, si los derechos de que se tratan no pueden realizarse de otro modo o para ayudar a grupos que son incapaces de atender sus propias necesidades.

La legislación de derechos humanos reconoce que la falta de recursos por parte de los estados puede impedir hacer efectivo el disfrute de esos derechos. Por consiguiente algunas obligaciones de los derechos humanos tienen carácter progresivo. Respecto a los DESC, los Estados tienen la obligación de satisfacer el nivel mínimo esencial de cada derecho; y que la definición de este nivel debe ser emprendido como una tarea nacional para llegar a acuerdos. Sin embargo en cualquier situación, en la que un número importante de personas estén siendo privadas de su derecho a la salud, la vivienda o el alimento, por ejemplo, el Estado tiene la obligación de demostrar que está utilizando todos los recursos disponibles, incluso solicitando asistencia internacional en caso necesario, para satisfacer esos derechos.

Algunas de las obligaciones con relación a los DESC tienen carácter inmediato: como no discriminar entre distintos grupos de personas en la realización de un derecho, la obligación de adoptar medidas dirigidas a la realización plena de los derechos concretos y la obligación de vigilar los progresos en

8. Preguntas frecuentes sobre enfoque de derechos humanos en la cooperación para el desarrollo. Oficina del Alto comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, 2006

la realización de los derechos humanos. Las leyes y las políticas nacionales deben especificar como se cumplirán las obligaciones del Estado en materia de Derechos Humanos.

El cumplimiento de los DESC es una herramienta privilegiada para hacer frente a la desigualdad, a través de mecanismos y políticas que generen equidad y eviten la fractura de la sociedad.

2.2. Deberes de los y las ciudadanas.

Los derechos humanos, también implican responsabilidades de la ciudadanía. En primer lugar el de no transgredir o vulnerar los derechos humanos de los demás, punto en que el gobierno también tiene la obligación de intervenir para que esto no ocurra. Por ejemplo en el derecho a la educación, los padres y madres tienen la obligación de que los niños y niñas acudan a la escuela. En España la educación es exigible en su etapa básica y es además obligatoria para los menores de 16 años.

Sin embargo los deberes de la ciudadanía deben ir mucho más allá. Debe tomar conciencia de la dignidad intrínseca de toda persona, lo que les responsabilice en conocer los derechos y buscar los mecanismos oportunos para reivindicarlos. Esto es, debemos ser conscientes de la vulneración de nuestros derechos y de otras personas en España y el resto del Mundo y tener la indignación para actuar en consecuencia.

2.3. Situaciones de vulneración de Derechos Sociales, Económicos y Culturales en España (9).

Las políticas sociales desarrolladas en los últimos años en España se han caracterizado por la reducción de los presupuestos en los ámbitos de derechos sociales esenciales, como son la educación, la sanidad, los servicios sociales y la dependencia. Revisamos a continuación algunos de las consecuencias que generan estos recortes, en especial en la población más vulnerable.

9. VIII Informe del Observatorio de la Realidad Social. Equipo de Estudios Cáritas Española.

Los recortes en **sanidad** están provocando principalmente:

El aumento de gastos en medicamentos, lo que genera que algunas familias se encuentren endeudadas con algunas farmacias.

Situaciones de desatención sanitaria, especialmente aunque no solo en la población inmigrante (en situación de irregularidad, o por no cumplir unos requisitos de empadronamiento endurecido) por la pérdida de la tarjeta sanitaria.

El abandono de tratamientos médicos, especialmente en casos de enfermedades crónicas, por su elevado coste de los medicamentos.

Miedo y estrés en inmigrantes en situaciones de irregularidad.

La reducción o anulación del trabajo de prevención sanitaria, donde es posible que comiencen a desarrollarse problemas de salud pública.

Los recortes en **educación** están generando principalmente:

El aumento del gasto en educación de las personas y familias más vulnerables de la sociedad Española.

El acceso restringido de becas para estudios, por la reducción del número de ayudas, la disminución de su cuantía y el endurecimiento de las condiciones de acceso.

La falta de atención a las necesidades educativas especiales, al apoyo de adaptaciones curriculares y la reducción de profesoras/es de apoyo en el aula.

Situaciones de desigualdad, ya que el alumnado que no puede contar con el material básico o que no pueden acceder a actividades extraescolares por falta de recursos, provoca una situación de vergüenza, que puede contribuir al absentismo, el fracaso o el abandono escolar.

Los recortes en los **servicios sociales** están provocando principalmente:

La desprotección social de las personas que se encuentran con falta de recursos para afrontar necesidades básicas urgentes, como de alimentación, suministros básicos de la vivienda (como la electricidad)

Retrasos y endurecimiento de los requisitos de acceso a servicios y prestaciones sociales

El aumento de la sobrecarga en la familia y el desarrollo de la economía sumergida (incluida la mendicidad) como estrategias de supervivencia de las personas.

La reducción de la calidad de los servicios sociales públicos, donde se da prioridad a las

cuestiones burocráticas de tramitación y a lo urgente, y que imposibilita el trabajo dentro de un proceso de largo plazo.

Los recortes en **dependencias** generan situaciones como la siguiente:

La pérdida de ayuda económica de los cuidadores familiares que generan limitaciones en familias donde se subsistía con esta ayuda.

El aumento de población dependiente sin apoyo, especialmente grave en personas solas o con una red familiar débil.

Retrasos en la valoración y en la concesión efectiva de la cuantía económica concedida.

Otro derecho social básico que ha sufrido una vulneración importante es el **derecho a la vivienda**, debido a la imposibilidad de muchas familias de hacer frente a las obligaciones hipotecarias. Según los datos del Consejo General del Poder Judicial, en el año 2011 fueron casi ochenta mil los procesos de desahucios, más que el triple de los producidos en 2007. Ante esta situación uno de los rasgos positivos más destacados ha sido el proceso de movilización social dirigido a frenar los desahucios. (10)

Respecto a las personas que han sido más afectadas por las políticas sociales impuestas por el actual gobierno, según datos de informes de ONG como Cáritas (11) o la Cruz Roja mencionar:

A las mujeres que siguen siendo el rostro más visible de la situación de pobreza y exclusión.

Numerosas parejas jóvenes (de entre 20 y 40 años) con hijos que se han visto muy afectadas, así como mujeres solas con familiares a su cargo.

Los parados de larga duración, que al inicio de la crisis, eran desempleados recientes.

Personas donde la intensidad laboral del hogar es muy baja

Los ciudadanos extracomunitarios o inmigrantes extracomunitarios, siendo uno de los colectivos más vulnerados en sus derechos.

Personas con estudios primarios o inferiores

10. Desigualdad y Derechos Sociales. Análisis y perspectivas 2013. Fundación FOESSA y Caritas

11. VIII Informe del Observatorio de la Realidad Social. Equipo de Estudios Caritas Española

Cabe puntualizar que los recortes a las políticas sociales están afectando de manera especial a las mujeres, que siguen asumiendo el trabajo que dejan de apoyar desde la administración, (como es el caso de los recortes a las ayudas a personas dependientes) y en muchos casos, las dificultades impuestas por los menores ingresos.(12)

Escuchamos mucho que vivimos en un Estado de Derecho, sin embargo constatamos con los datos que hemos mencionado, que el Estado Español incumple las obligaciones que ha contraído con la comunidad internacional, por ejemplo con la firma del Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Estas políticas están produciendo un retroceso de más de 30 años en los derechos en España, atacando las políticas públicas y abandonando los esfuerzos y logros alcanzados en la última década.(13)

Para finalizar este apartado comentar que hay ganadores en la sociedad española en este periodo de crisis. Solo el prestar atención a las noticias, donde se anuncia con bombo y platillo, del aumento en las ganancias de las grandes firmas que cotizan en bolsa, nos ofrece una confirmación de ello. Una de las razones de lo anterior, son las muchas ventajas que se están dando a las grandes empresas sobre el trabajador; cómo la última reforma laboral que abarata el despido o genera precariedad laboral. O las medidas impositivas, que afectan en especial a las clases medias y bajas de la sociedad (véase aumento del IRPF y el IVA), o la bajada de impuestos en aras de una pretendida eficiencia, y que en realidad benefician a los más pudientes en perjuicio de la equidad.

2.4 Justificación ideológica.

Ante esta realidad de desigualdad e injusticia, ¿qué es lo que se nos plantea desde las autoridades gubernamentales?, ¿cómo se justifica este desmantelamiento del Estado de bienestar y el retroceso en la cohesión social de España?

Una de las ideas principales que se manejan, es que no hay otra solución; que es necesario ajustarnos los pantalones, que hemos gastado mucho y que las cosas no pueden seguir así. Nos referimos a la política de estreches y recortes impuesta desde la Unión Europea y más bien desde Alemania. Sin embargo como hemos visto estas políticas afectan de forma muy diferentes a los estratos más privilegiados de la sociedad, en perjuicio de los más vulnerables. Sin embargo vemos que si hay otras

12. El desigual impacto de la crisis sobre las mujeres. Susana Fernández Herrero. FUHEM eco-social, 2013

13. Declaración Final del XII Encuentro Anual de la Red de Coordinadoras Autonómicas de ONGD. Zaragoza, noviembre

alternativas, como por ejemplo la política de apoyos a la productividad que se ha llevado a cabo desde el gobierno de Barack Obama, con mejores resultados que lo constatado en la Unión Europea.

Esta misma idea, sobrevuela las muchas intensiones de privatizar los servicios públicos, (sanidad, educación, agua, etc.) haciéndonos pensar que lo público es ineficaz y hasta corruptible; siendo esto más bien posible por la poca transparencia que existe en el manejo de los fondos públicos y los escasos mecanismos de control ciudadano que existen sobre la política y los/as políticos.

La reducción de los salarios, aunque se ha ocultado abiertamente, aunque demostrado públicamente con el estancamiento de los mismos. Se nos vende este estancamiento con la necesidad de ser más competitivos y que de esta forma venga más inversión extranjera, y que no se vaya la que actualmente está en España. En este punto también indicar el empeoramiento de las condiciones laborales, ya comentadas al final del apartado anterior.

Y en el ámbito más personal, se nos vende la idea de que no es posible el modelo social que se estaba construyendo en Europa, y por lo tanto se intenta suprimir el termino de bien común y es sustituido por el de responsabilidad individual, que incluye el hecho de que toda la sociedad vaya asumiendo, cada vez en mayor grado, prestaciones como la salud, la educación o la seguridad social: Y que el goce efectivo (mejor o peor) al que cada uno pueda acceder dependerá de las características y condiciones personales (por ejemplo mejor preparación), por lo que se intenta de esta forma justificar.

Este conjunto de conceptos o normas que se nos vende actualmente en Europa desde muchos medios de comunicación y que a veces repetimos en nuestras familias no son otra cosa, que las normas con las que se asienta el neoliberalismo. Las experiencias de la implantación de esta ideología económica, han tenido funestos resultados en la desigualdad y en la vida de las personas en la décadas de los 80 y 90 en América Latina y África Subsahariana, y que en la actualidad se están viendo sus nefastas consecuencias en Europa y particularmente en los países del sur del continente como España.

Sin embargo la persistencia de esta realidad no es justificable, ni inevitable. No es sino el reflejo del modelo económico, político e ideológico imperante, y que como tal, puede ser transformado a través de la acción colectiva, la creación de pensamiento crítico y el desarrollo de prácticas alternativas (14). De estas prácticas tratamos el siguiente apartado de este documento.

14. Curso Economía Solidaria. Red de Economía Alternativa y Solidaria. REAS Euskadi.

3.ALTERNATIVAS CIUDADANAS.

Como hemos visto nuestra pertenencia al género humano, nos hace estar revestidos de dignidad. Y está dignidad nuestra y de todas/os nos debe llevar a luchar por los derechos de cualquier persona en cualquier parte del mundo, incluyendo por supuesto los nuestros. Debemos apostar por una ciudadanía global y local, comprometida por la construcción de un mundo más justo, dentro y fuera de España, y cuya participación activa es fundamental en la mejora de la calidad democrática particularmente en España y del bienestar de su gente.

¿Qué alternativas tiene la ciudadanía para participar? En este documento mencionaremos principalmente dos de ellas que tienen que ver con la [participación ciudadana y la economía solidaria](#), principalmente los [bancos del tiempo](#).

3.1. Participación Ciudadana

La participación ciudadana está ligada a conceptos como la política, el poder y la democracia. Iniciaremos este apartado reflexionando sobre estos conceptos.

La **Política** es un concepto que está muy devaluado y que un gran porcentaje de la ciudadanía en España y en muchas partes del mundo se encuentra desilusionada con el mismo. En España está desafección es patente y creciente (situación que se observa en las Encuestas del CIS) y se extiende desde los partidos políticos, hasta otras instituciones del Estado. Esta situación tiene múltiples causas, entre ellas, la situación de vulnerabilidad e inseguridad social que se vive en la actualidad, con los recortes de los servicios sociales, que se suma a los muchos escándalos de corrupción desde las instituciones públicas y financieras.

Sin embargo para descargo del término, planteamos que la **Política** va mucho más allá de los partidos, de las instituciones democráticas y de quienes ostentan cargos públicos.

La **Política** es todo aquello que se ocupa de los que nos afecta como ciudadanos y ciudadanas de pueblos, ciudades, países y del mundo en su conjunto, dada la interdependencia en todos los ámbitos que conlleva la globalización.(15)

Así que las actividades humanas, organizadas desde relaciones de poder, más verticales u horizontales, y que afectan a la sociedad en su conjunto son actividades políticas.

La **democracia** es una forma de organizar el poder y la sociedad para que sus habitantes progresen en la realización colectiva de sus derechos.⁽¹⁶⁾ Así que el fin de la democracia es hacer que el mayor número de personas puedan hacer uso efectivo, es decir puedan acceder al mayor número de derechos.

El **poder de una democracia** proviene de la ciudadanía. En las democracias representativas actuales, el poder político se ejerce por delegación, es decir, en representación de la ciudadanía que elige, a través del proceso electoral, la propuesta que más se ajusta a sus ideas. Por eso la legitimidad de los representantes políticos, no se queda en el proceso electoral; se debe tener en cuenta la forma en que se toman las decisiones políticas y la finalidad de las mismas, que deben estar basadas en el reconocimiento de los derechos humanos y en la búsqueda del bien común. Es decir que es muy importante cómo se gobierna y para quien se gobierna, o sea quienes se benefician de las políticas y las decisiones públicas.

Es por eso que en el momento actual, en que se incumple las promesas electorales y se toman decisiones de forma autoritaria (sin buscar el consenso con las otras fuerzas políticas, ni con la ciudadanía organizada) y que benefician a unos pocos en perjuicio de la mayoría, existe tal desconfianza y deslegitimación de la clase política y los gobernantes en turno.

De tal forma que para muchas personas (activistas, movimientos, organizaciones sociales e intelectuales), las democracias se encuentran en un momento de transición hacia modelos de mayor participación ciudadana.

Participación ciudadana. Conjunto de acciones o iniciativas que pretenden impulsar la adquisición de derechos y por lo tanto el bienestar de la ciudadanía en general, a través de su incorporación en el ejercicio de la política, de forma que pueda influir en el resultado de los procesos políticos y en la toma de decisiones públicas.

15. Habilidades Democráticas. Derecho a la Educación y Participación Ciudadana. Campaña Mundial por la Educación. 2014

16. Nuestras Democracias. PNUD, OEA, 2010

Es así como llegamos al término de **Democracia Participativa**, que significa un avance respecto a la representativa que es cuando se aplica un modelo político que facilita a los ciudadanos su capacidad de asociarse y organizarse de tal modo que puedan ejercer una influencia directa en las decisiones públicas o cuando se facilita a la ciudadanía amplios mecanismos plebiscitarios.

Algunos mecanismos que existen para ejercer la democracia participativa son los siguientes:

El **Referéndum** es una convocatoria que se le hace al pueblo para que apruebe o rechace un proyecto de normativa jurídica o se derogue una norma vigente. Puede realizarse para los distintos niveles de gobierno de un Estado. Además puede ser:

- Aprobatorio: busca aprobar un documento.
- Revocatorio: busca derogar o invalidar una ley.
- Constitucional: tiene como finalidad reformar una Constitución.

El **Plebiscito** es un mecanismo que permite participar a los ciudadanos y ciudadanas de las decisiones más vinculantes y que les afectan. Se utiliza para consultar a los ciudadanos sobre decisiones importantes que se deben tomar, por ejemplo, la adhesión a un tratado, la participación en un conflicto, etc.

La **Consulta Popular** es un mecanismo que convoca al pueblo para que decida sobre algún aspecto de vital importancia, que se somete a consideración bajo la forma de una pregunta general.

La **Revocatoria de Mandato** se utiliza cuando los ciudadanos dan por terminado el mandato de algún gobernante cuando previamente se lo habían adjudicado. Los ciudadanos solicitan a las autoridades respectivas de las elecciones, mediante un porcentaje establecido por la ley, que se revoque el mandato del apoderado en cuestión, fundamentado en el incumplimiento del programa electoral de la autoridad en cuestión.

Este tipo de democracia en la mayor parte de las veces es una conquista de las fuerzas organizadas de la sociedad (por ejemplo: organizaciones y movimientos sociales por la educación, salud, la equidad, vivienda, los derechos humanos, el medio ambiente, etc.) que han crecido de tal forma que el estado se ve obligado a escuchar y a discutir con tales fuerzas las decisiones a tomar.

Por último incluimos el concepto de la incidencia política, que es otra forma de participación y es cuando la ciudadanía se organiza para tratar de influir en asuntos públicos, de manera que beneficien a las mayorías. Es un proceso planificado y realizado por la ciudadanía organizada para influir en el sistema político, los mecanismos de poder y toma de decisiones a fin de lograr, modificaciones en las leyes y políticas públicas y cambios sociales, por medio del fortalecimiento de la ciudadanía.

Para llevarlo a cabo se requiere de una estrategia que se implementa a través de varios procesos o componentes, que planteamos en el siguiente cuadro:

Movilización	Organizar cauces para que las personas demuestren su apoyo a una determinada causa; involucrar a cantidades masivas de población para reivindicar una demanda y construir presión social.
Redes y alianzas	Aunar esfuerzos, trabajar en colaboración con otras organizaciones afines para potenciar la capacidad y las oportunidades de incidencia sobre un tema de interés compartido.
Cabildeo y negociación	Persuadir de forma directa a las personas con poder político a través de una interrelación continuada de diálogo y/o negociación.

Movilización		Organizar cauces para que las personas demuestren su apoyo a una determinada causa; involucrar a cantidades masivas de población para reivindicar una demanda y construir presión social.
Redes y alianzas	y	Aunar esfuerzos, trabajar en colaboración con otras organizaciones afines para potenciar la capacidad y las oportunidades de incidencia sobre un tema de interés compartido.
Cabildeo y negociación	y	Persuadir de forma directa a las personas con poder político a través de una interrelación continuada de diálogo y/o negociación.

3.2. Economía Solidaria (17)

En este apartado ofreceremos una alternativa al actual modelo económico dominante, para el cual **maximizar los beneficios** es un fin en sí mismo, desvinculado de la satisfacción de las necesidades de las personas, del bienestar de los pueblos y colectividades y del desarrollo humano sostenible del

17. Las ideas principales de este apartado están tomadas del Curso Economía Solidaria. Red de Economía Alternativa y Solidaria. REAS Euskadi.

planeta. Este modelo favorece y promueve un estilo de vida caracterizado por el consumo desmedido (consumismo), el afán de acumulación, el individualismo exacerbado y la uniformidad cultural.

Como hemos visto en otros apartados, esto genera un mundo profundamente injusto, desigual e insostenible; donde la discriminación entre personas, sexos, etnias y pueblos es creciente; y donde el control de las decisiones, el acceso a las tecnologías, el conocimiento y los servicios sociales básicos, están reservados a una parte de la población mundial, cada vez más reducida.

La **economía solidaria**, aporta una mirada, unos valores y una práctica al servicio del cambio social, configurando un movimiento en el ámbito mundial con características propias. Se trata de una visión y una práctica que reivindica la economía como medio, al servicio del desarrollo personal y comunitario, como instrumento que contribuya a la mejora de la calidad de vida de las personas y de su entorno social.

Viene configurándose en las últimas décadas como un movimiento social que reúne a un conjunto de organizaciones y actividades que están generando, a lo largo de todo el planeta, un pensamiento y una práctica alternativa y solidaria de la economía en sus diferentes facetas: producción, financiación, comercio y consumo. En este ámbito se incluyen las empresas solidarias y de inserción, cooperativas de iniciativa social, iniciativas de comercio justo, solidario y/o ecológico, bancos de tiempo, asociaciones y fundaciones que realizan actividades económicas con finalidad social, banca ética, etc.

Entre los principales principios de la economía solidaria se encuentran:

Promover la igualdad en las relaciones personales y satisfacer de manera equilibrada los intereses de todas las personas protagonistas de la empresa u organización.

Crear empleo estable, favoreciendo especialmente el acceso de personas en riesgo de exclusión social, asegurando a cada persona condiciones de trabajo y una remuneración digna.

Favorecer acciones, productos y métodos de producción **respetuosos con el medio ambiente**.

Favorecer la cooperación en lugar de la competencia dentro y fuera de la organización.

Estas iniciativas tienen como fin principal la **promoción humana y social**, y que por lo general son de carácter no lucrativo.

Las iniciativas solidarias promueven el **compromiso con el entorno** social en el que se desarrollan, lo que exige la cooperación con otras organizaciones, así como la participación en redes, como camino para que experiencias solidarias concretas puedan generar un modelo socio-económico alternativo.

3.3. Bancos del Tiempo (18)

Los **Bancos del Tiempo** los podemos ubicar en el sector de la comercialización de la economía solidaria. En este sector se establecen redes de intercambio donde un conjunto de personas intercambian sus conocimientos, objetos o bienes con el objeto de satisfacer sus necesidades de manera recíproca. En las transacciones se reemplaza el dinero por otras unidades de valor que son anotadas en bonos de intercambio. Además de los bancos del tiempo se incluyen los trueques, las monedas complementarias, las iniciativas de intercambio de saberes, entre otras.

El **Banco del Tiempo** es una iniciativa comunitaria que promueve el intercambio de tiempo, servicios, habilidades, conocimientos, relaciones y ayuda entre personas que residen y/o trabajan en un mismo barrio, pueblo o ciudad. Es una comunidad abierta para el intercambio gratuito y la ayuda mutua y en el que se fortalecen los lazos de confianza, respeto y amistad entre las personas socias que dan, reciben y comparten su tiempo. El Banco del Tiempo tiende puentes entre personas de diferentes orígenes, edades, profesiones y niveles sociales dando la bienvenida a una gran diversidad de mujeres y hombres unidos por el intercambio y el reconocimiento de todos como personas de igual valía.

El Banco del Tiempo pone al alcance de las personas socias un gran abanico de servicios y posibilidades. Así, se pueden intercambiar aficiones, conocimientos, ayuda para tareas de la vida diaria, atención a animales y plantas, acompañar a personas, hacer pequeñas reparaciones domésticas y también, se comparten todo tipo de actividades de aprendizaje o de ocio en grupo.

En este sistema no se vende el tiempo, sino que se intercambia tiempo de tal forma que se pueda establecer una relación entre el que ofrece y el que se recibe. Las relaciones genuinas no tienen precio; cuando damos parte de nuestro tiempo para reconstruir la comunidad, para cuidar al otro, para aprender mutuamente, para compartir lo que somos, estamos construyendo algo que no puede comprarse. Los bancos del tiempo estimulan a que valoremos nuestro tiempo y que nos valoremos a nosotros mismos.

Entre las ventajas que tiene el participar en los bancos del tiempo mencionamos las siguientes:

- Favorece las personas por medio de las personas. En este sentido, facilita la inclusión social a los recién llegados, empuja el intercambio entre generaciones, mejora la conciliación de la vida personal, familiar y laboral en condiciones de igualdad entre mujeres y hombres y da apoyo a las familias.

18. Este apartado se basa primordialmente del documento Dinero que no tienen precio, Los Bancos del Tiempo en épocas de cambio. Edgar S. Cahn. Asociación Salud y Familia. Y en la página web de la misma asociación.

- Cada persona importa por ella misma y por lo que aporta pues se da valor a lo que no tiene precio: la confianza, la ayuda mutua y la convivencia.
- Es un punto de encuentro para conocer nuestros vecinos y darnos a conocer y, así, entablar relaciones e intercambios que nos permitan resolver necesidades del día a día, compartir intereses o aficiones y, incluso, tomar el tiempo para hacer las cosas que nos gustan y disfrutarlas acompañados.

¿Cómo funcionan?

El Banco del Tiempo toma la hora de tiempo como unidad de valor y moneda de cambio. Todas las actividades y servicios se igualan pues el precio es siempre el equivalente al tiempo que se tarda en hacer cualquier actividad. Las bases son muy sencillas. Tú das una hora de ayuda; tú ganas una hora a cambio. La persona que recibe la ayuda deberá devolver la ayuda a alguien más. Existe una lista de miembros con lo que desean hacer y cuando pueden hacerlo; está lista se introduce al ordenador. Cuando alguien llama, su solicitud es emparejada con las ofertas disponibles mediante una búsqueda informática. Así mismo, el ordenador guarda la información sobre las horas utilizadas y obtenidas. Las horas obtenidas se usan cuando uno las necesita o bien pueden transferirse a otra persona. Existen múltiples combinaciones pero la idea básica siempre es la misma.

Actualmente los Bancos del Tiempo funcionan en más de veinte países para cubrir necesidades sociales y afrontar problemas sociales tales como: Canguros para niños/as, atención a niños/as con necesidades especiales, educación ciudadana, tratamiento de adicciones, atención y cuidado de personas mayores, preparación para el empleo, reparaciones domésticas, alta hospitalaria, delincuencia juvenil, tareas de mantenimiento del vecindario, tutorías, transporte, etc.

Ante todo los bancos del tiempo devuelven la esperanza; permiten reavivar el sueño de que las relaciones pueden ser diferentes, basadas en la confianza, la amistad y el compañerismo, y permiten ir construyendo alternativas de comercialización y de sociedad más humanas.

BIBLIOGRAFÍA

Curso Economía Solidaria. Red de Economía Alternativa y Solidaria. REAS Euskadi.

Declaración Final del XII Encuentro Anual de la Red de Coordinadoras Autonómicas de ONGD. Zaragoza, noviembre 2014.

Desigualdad y Derechos Sociales. Análisis y perspectivas 2013. Fundación FOESSA y Caritas

Dimensiones de la pobreza desde una perspectiva de género. Irma Arriagada, Revista de la CEPAL, abril 2005

Dinero que no tienen precio, Los Bancos del Tiempo en épocas de cambio. Edgar S. Cahn. Asociación Salud y Familia

El desigual impacto de la crisis sobre las mujeres. Susana Fernández Herrero. FUHEM eco-social, 2013

Gobernar para las élites. Secuestro democrático y desigualdad económica: Reflexiones sobre España. Oxfam Intermón

Habilidades Democráticas. Derecho a la Educación y Participación Ciudadana. Campaña Mundial por la Educación. 2014

Nuestras Democracias. PNUD, OEA, 2010

Preguntas frecuentes sobre enfoque de derechos humanos en la cooperación para el desarrollo. Oficina del Alto comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, 2006

VIII Informe del Observatorio de la Realidad Social. Equipo de Estudios Caritas Española.

4. RECURSOS ÚTILES Y CONTACTOS

Ciudadanía a partes iguales

www.apartesiguales.org

Página oficial del proyecto desarrollado en el que se enmarca la producción de la presente guía. En ella se encontrarán documentos e información de utilidad para la puesta en marcha en los Bancos del Tiempo de diferentes tématicas.

Fundación Atenea

<http://fundacionatenea.org>

Página web de Fundación Atenea en la que podrá encontrarse información de la entidad, así como de sus proyectos y novedades.

Asociación Salud y Familia

<http://www.saludyfamilia.es/es/bancos-del-tiempo-cohesion-social/bancos-del-tiempo>

Principal organización promotora de Bancos de Tiempo en España, entidad pionera con el primer banco de tiempo en el Barrio del Guinardó en Barcelona, 1998

Asociación Para el Desarrollo de los Bancos de Tiempo - AdBdT

www.adbdt.org

Web de la Asociación para el Desarrollo de los Banco de Tiempo, con sede en Barcelona

Vivir sin empleo

www.vivirsinempleo.org

Blog de Julio Gisbert, autor del libro “Vivir sin Empleo: Trueque, bancos de tiempo, monedas sociales y otras alternativas!”, Los Libros del Lince, Barcelona 2010

Información general sobre bancos de tiempo – AdBdT.org

www.bdtonline.org

Web con información general y recursos sobre bancos de tiempo, desarrollada por la AdBdT

Wiki de los Bancos de Tiempo

http://www.bdtonline.org/wiki/index.php/Wiki_sobre_los_Bancos_de_Tiempo

Herramienta Wiki sobre bancos de tiempo, desarrollada por la AdBdT

Bancos de Tiempo escolares – Salud y Familia

<http://www.saludyfamilia.es/es/bancos-del-tiempo-cohesion-social/banco-del-tiempo-escolar>

Información sobre Bancos de Tiempo escolares de la Asociación Salud y Familia

Entidad Promotora:

Associació **SALUD** y Asociación **FAMILIA**

Financia:



Plataforma de ONG
de Acción Social

Entidades Socias:

